Santiago de Cali, 07 de enero de 2026

Señores:
ADN PROYECTOS SAS
interventoría

Señores:
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
Atn: ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ
Supervisor del contrato

REF: Solicitud de ampliación de plazo contractual - Contrato de Obra No. 100.23.17.20250005.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ORIENTE VP**, y en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 100.23.17.20250005, me permito exponer las razones técnicas, operativas y contractuales que fundamentan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2026**, con el fin de garantizar la correcta culminación de las obras de adecuación en las IPS Manuela Beltrán e Intervenidas (Lote 4).

1. Suspensión del contrato y afectación directa al cronograma

El contrato fue suspendido el **14 de octubre de 2025**, debido al proceso de evacuación, traslado de servicios y liberación de las áreas a intervenir. La suspensión se extendió hasta el **24 de noviembre de 2025**, acumulando **42 días calendario** sin ejecución, tal como consta en el Acta de Reinicio No. 1.

Aunque el reinicio se produjo antes del plazo máximo previsto, el tiempo efectivo de ejecución restante entre el 24 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025 fue de solo **36 días**, insuficiente para desarrollar las actividades críticas del proyecto.

2. Condiciones climáticas adversas que afectaron actividades esenciales

Tal como se documenta en el Plan de Contingencia presentado que va desde el 7 de enero, hasta el 31 de marzo de 2026, la obra ha enfrentado una temporada de lluvias intensas y prolongadas en la región Pacífica, confirmadas y documentadas en los reportes del IDEAM.

Estas condiciones han impedido ejecutar con normalidad actividades como:

- Desmonte de cubiertas

- Intervenciones en redes sanitarias subterráneas
- Fundida de elementos estructurales
- Trabajos a cielo abierto que comprometen la seguridad del personal y la operación parcial de la IPS

El riesgo de filtraciones, afectación de áreas en servicio y accidentes obligó a reprogramar actividades críticas, generando retrasos inevitables.

3. Cierre anticipado de proveedores y baja disponibilidad de insumos en temporada decembrina

Durante diciembre, los depósitos de materiales y comercios especializados, especialmente los de suministro eléctrico operaron con horarios restringidos y cierres contables, lo que limitó la disponibilidad de insumos necesarios para avanzar en actividades de:

- Redes eléctricas
- Iluminación
- Acabados
- Contrapisos
- Pisos

4. Falta de disponibilidad inmediata de enchapes y acabados (Corona y Alfa)

A lo anterior se suma una situación reciente y crítica.

Los proveedores nacionales de enchapes y revestimientos (Corona y Alfa) no cuentan con disponibilidad inmediata de los materiales especificados para el proyecto.

Actualmente manejan **tiempos de entrega de hasta 60 días**, debido a:

- Altos volúmenes de pedidos a nivel nacional
- Procesos de importación y producción saturados
- Baja disponibilidad de inventario en referencias técnicas requeridas para IPS

Esta situación afecta directamente actividades de:

- Acabados de muros
- Acabados de pisos
- Terminación de baños
- Cierre de áreas clínicas

Sin estos materiales no es posible avanzar en la ruta crítica del proyecto ni garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

5. Implementación del Plan de Contingencia y necesidad de tiempo adicional

El Plan de Contingencia presentado a La Red Oriente y a interventoría contempla:

- Cuadrillas adicionales
- Subcontratación de actividades de cubiertas

- Extensión de jornadas laborales
- Reprogramación completa del cronograma

A pesar de estas medidas, la disponibilidad tardía de enchapes y la afectación climática hacen imposible recuperar el atraso dentro del plazo vigente.

6. Necesidad técnica y contractual de ampliar el plazo

La ampliación solicitada:

- No es imputable al contratista
- Es indispensable para garantizar la calidad y seguridad de las obras
- Permite cumplir con las normas técnicas aplicables al sector salud
- Asegura la correcta ejecución de actividades críticas que dependen de insumos aún no disponibles
- Evita riesgos de reprocesos, afectaciones funcionales y sobrecostos

Con fundamento en lo anterior, y en aras de garantizar la entrega de las obras a entera satisfacción de la entidad contratante, la interventoría y la comunidad usuaria, se solicita:

Ampliar el plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, con el fin de permitir la ejecución adecuada de las actividades pendientes, considerando los tiempos de suministro de materiales y las condiciones operativas descritas.

El Consorcio se compromete a realizar la actualización y prórroga de las pólizas de garantía correspondientes, conforme a lo establecido en el capítulo 17 del contrato de obra.

Atentamente,



VICTOR GABRIEL PARRA JURADO
Representante Legal CONSORCIO ORIENTE VP